



practiada citacion para este Cabildo a virtud  
& cedula despachada por el Sr. Excmo. en el  
dia de ayer

Acta cont.<sup>on</sup> Leida que fue el acta anterior quedo aprobada  
Repartiniento de la Contribucion & Alumbrado. Se vio el padron de Repartiniento de la contribu-  
cion para el sostenimiento del alumbrado publico  
& esta Ciudad en el corriente año, formado por la  
comision nombrada al efecto; y el Ayuntamiento  
Acordó: aprobarlo por encontrarse conforme, y  
que al propio objeto se remita al Sr. Gobernador  
& la Provincia

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmamos los  
Sres. Concejales & que certifico =

*[Handwritten signatures and names in cursive script]*  
Don Plazas  
Antonio Lopez  
Antonio Conesa  
Juan de la Cruz  
Antonio Lopez

Concejo de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y tres de Mayo de 1832

